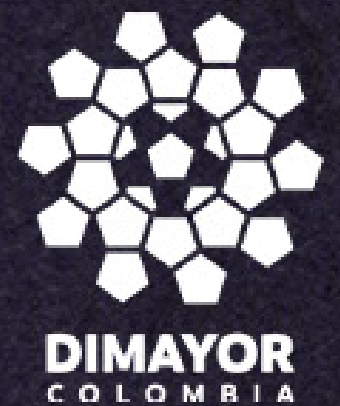


# REGLAMENTO

SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR

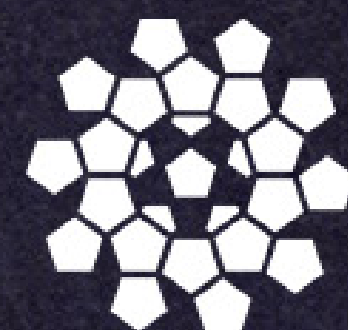
# 2025



|                                                                                                                             |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CAPÍTULO I</b>                                                                                                           |           |
| <b>NORMAS GENERALES</b>                                                                                                     | <b>3</b>  |
| <b>ARTÍCULO 1º - NORMAS APLICABLES.</b>                                                                                     | <b>4</b>  |
| <b>ARTÍCULO 2º - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.</b>                                    | <b>4</b>  |
| <b>ARTÍCULO 3º - ACTIVIDAD ARBITRAL.</b>                                                                                    | <b>4</b>  |
| <b>CAPÍTULO II</b>                                                                                                          |           |
| <b>SISTEMA DE CAMPEONATO</b>                                                                                                | <b>5</b>  |
| <b>ARTÍCULO 4º.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.</b>                                                                                 | <b>6</b>  |
| <b>ARTÍCULO 5º- SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025: PARTICIPANTES.</b>                                                          | <b>6</b>  |
| <b>ARTÍCULO 6º- SISTEMA DE CAMPEONATO SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.</b>                                                   | <b>6</b>  |
| <b>ARTÍCULO 7º- CASOS DE EMPATE EN LA SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.</b>                                                   | <b>6</b>  |
| <b>CAPÍTULO III</b>                                                                                                         | <b>7</b>  |
| <b>INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO</b>                                                               |           |
| <b>ARTÍCULO 8º.- JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA SUPERLIGA DIMAYOR 2025.</b>            | <b>8</b>  |
| <b>CAPÍTULO IV</b>                                                                                                          |           |
| <b>DISPOSICIONES ESPECIALES</b>                                                                                             | <b>9</b>  |
| <b>ARTÍCULO 9º.- DISPOSICIONES DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025 APLICABLES A LA SUPERLIGA DIMAYOR I 2025</b>               | <b>10</b> |
| <b>ARTÍCULO 10º.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.</b> | <b>10</b> |
| <b>ARTÍCULO 11º.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.</b>                                                           | <b>10</b> |
| <b>ARTÍCULO 12º.- VIGENCIA.</b>                                                                                             | <b>10</b> |

# CAPÍTULO 1

## NORMAS GENERALES



**DIMAYOR**  
COLOMBIA



### Artículo 1° - NORMAS APLICABLES.

La Superliga BetPlay DIMAYOR 2025 (o la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único (“CDU”) de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la International Football Association Board (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”).

### Artículo 2° -ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.

En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que, directa o indirectamente, intervengan en la competencia Superliga BetPlay DIMAYOR 2025 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

**Parágrafo 1:** Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias, según el ámbito de competencia del Código Disciplinario Único de la FCF.

**Parágrafo 2:** La comisión del Estatuto del Jugador conocerá de los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Estatuto del Jugador de la FCF.

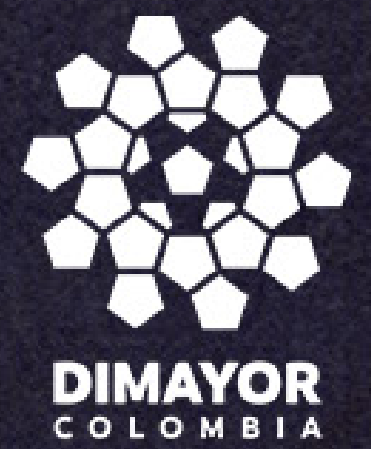
### Artículo 3° - ACTIVIDAD ARBITRAL.

El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.



# CAPÍTULO 2

## SISTEMA DE CAMPEONATO



#### Artículo 4° - SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

En cada uno de los partidos de dicho campeonato se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido. La definición por tiros penales no otorgará puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

|                |                  |                 |
|----------------|------------------|-----------------|
| PARTIDO GANADO | PARTIDO EMPATADO | PARTIDO PERDIDO |
| 3 PUNTOS       | 1 PUNTO          | 0 PUNTOS        |

#### Artículo 5°- SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025: PARTICIPANTES.

El campeonato se realizará con la participación de dos (2) clubes, el campeón de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2024 y el campeón de la Liga BetPlay DIMAYOR II 2024.



#### Artículo 6°- SISTEMA DE CAMPEONATO SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.

Los clubes participantes en la SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025, definirán el título de Campeón y Sub-Campeón de la "SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025" en dos (2) partidos, ida y vuelta (local y visitante).

**Parágrafo 1:** Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club mejor ubicado en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga Betplay DIMAYOR 2024.

**Parágrafo 2:** El club que obtenga mayor puntuación en los partidos de ida y vuelta en la Superliga BetPlay DIMAYOR 2025, será el campeón de la competencia.

#### Artículo 7°- CASOS DE EMPATE EN LA SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025.

Los empates en puntos que se produzcan en este campeonato se resolverán así:

Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.

Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

# CAPÍTULO 3

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES  
Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO



**DIMAYOR**  
COLOMBIA

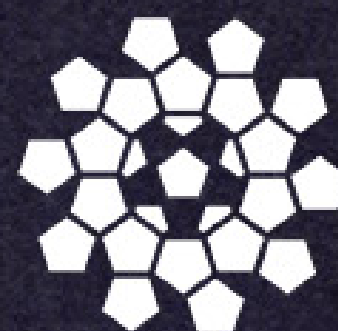


**Artículo 8°.- JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA SUPERLIGA DIMAYOR 2025.**

Para el Campeonato SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2025, los clubes participarán con las nóminas que hubiesen inscrito ante DIMAYOR para la competencia Liga BetPlay DIMAYOR I 2025, de acuerdo con la Reglamentación aplicable.

# CAPÍTULO 4

## DISPOSICIONES ESPECIALES



DIMAYOR  
COLOMBIA



## Artículo 9°- DISPOSICIONES DE LA LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025 APLICABLES A LA SUPERLIGA DIMAYOR I 2025.

Además de las disposiciones contenidas en el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones especiales contenidas en el reglamento del campeonato LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2025.

## Artículo 10°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO, Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.

En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la IFAB.

**Parágrafo 1:** Cada club, durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con tres (3) momentos para realizar los 5 cambios autorizados. El descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

**Parágrafo 2:** Serán permitidas las sustituciones adicionales permanentes por conmoción cerebral de acuerdo con el Protocolo establecido. En caso de efectuarse una sustitución por conmoción, se habilita al club rival la posibilidad de hacer una sustitución adicional.

**Parágrafo 3:** Los jugadores inscritos en planilla de juego solo podrán estar identificados con números que tengan un máximo de dos dígitos.

**Parágrafo 4:** Para los partidos de la Superliga BetPlay DIMAYOR 2025, única y exclusivamente, se podrá utilizar el tablero electrónico entregado por la DIMAYOR, el cual será de uso exclusivo por parte del cuerpo arbitral.

## Artículo 11°.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes, y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

De igual manera, cualquier evento no contemplado en el presente Reglamento, la administración de la DIMAYOR tendrá la potestad de interpretar las disposiciones reglamentarias de conformidad con los estatutos de la DIMAYOR, atendiendo los principios de lealtad, integridad deportiva y juego limpio.

## Artículo 12°.- VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.  
Comuníquese y cúmplase.

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO  
Presidente  
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

ORIGINAL FIRMADO

LORENA CATALINA NOVOA BOLIVAR  
Secretaria General  
DIVISIÓN MAYOR DEL FÚTBOL COLOMBIANO DIMAYOR

Elaborado por: Simón Ferro Hoyos y Juan Manuel Martínez Cartagena